



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

Expediente n.º: 1042/2019

D. ALFONSO CARAVACA MORALES, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA

Visto que en fecha 07/05/2019 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de suministro de vestuario de policía local en el municipio de Paterna de Rivera por procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada.

Visto que se publicó anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en el perfil del contratante del sector público del Estado.

Visto que se han detectado en el pliego técnico una serie de errores por lo que se considera necesario proceder a la modificación del pliego técnico y dar nuevamente un nuevo plazo de presentación de ofertas.

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el pliego modificado de prescripciones técnicas del contrato de suministro de vestuario de la policía local en el municipio de Paterna de Rivera, por procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada, con el criterio de adjudicación del precio más bajo, y con un presupuesto base de licitación de 17.000,00 €

SEGUNDO. Publicar el anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en perfil del contratante del Sector Público del Estado. Se establece un plazo de diez días para la presentación de proposiciones, contados desde el día hábil siguiente a la publicación del anuncio correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO